



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2021-4135

TRÁMITE MENOR INDUSTRIAL

Fecha de ingreso:26-01-2021
Renovaciones:0

Fecha de emisión:29-01-2021

Folio:2021-4135
Certificado de ingresos:2021-185486
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: FARMACIAS DE SIMILARES S.A. DE C.V. RFC FSI970908ML5

Domicilio:

Telefono:

Concepto: CONSTRUCCION DE UNA CISTERNA

Observaciones:

Temporal:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 320-009-025

Propietario: FARMACIAS DE SIMILARES S.A. DE C.V. RFC FSI970908ML5

Domicilio: CALLE SIGMA 310 COLONIA COMPLEJO INDUSTRIAL CHIHUAHUA 31109

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: **4 DE MARZO DE 2021**

4 DE MARZO DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	28.75	0.00	0.00		499.56
1990340	REVISION DE PLANOS	1	28.75	0.00	0.00		49.96
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	28.75	0.00	0.00		99.91
 CHIHUAHUA Juntos, una mejor ciudad GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021 DIR. DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DEPARTAMENTO TRÁMITES Y LICENCIAS							
TOTALES			57.50	0.00	0.00		\$ 649.43

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 29-01-2021 13:36:6

Dirección: null

Usuario

302c021448d836bce193916f43fa32faa1344f63d10e364502147a3af1aee051f82fc4c5cc25f7e5acf8ebe98bbb

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.